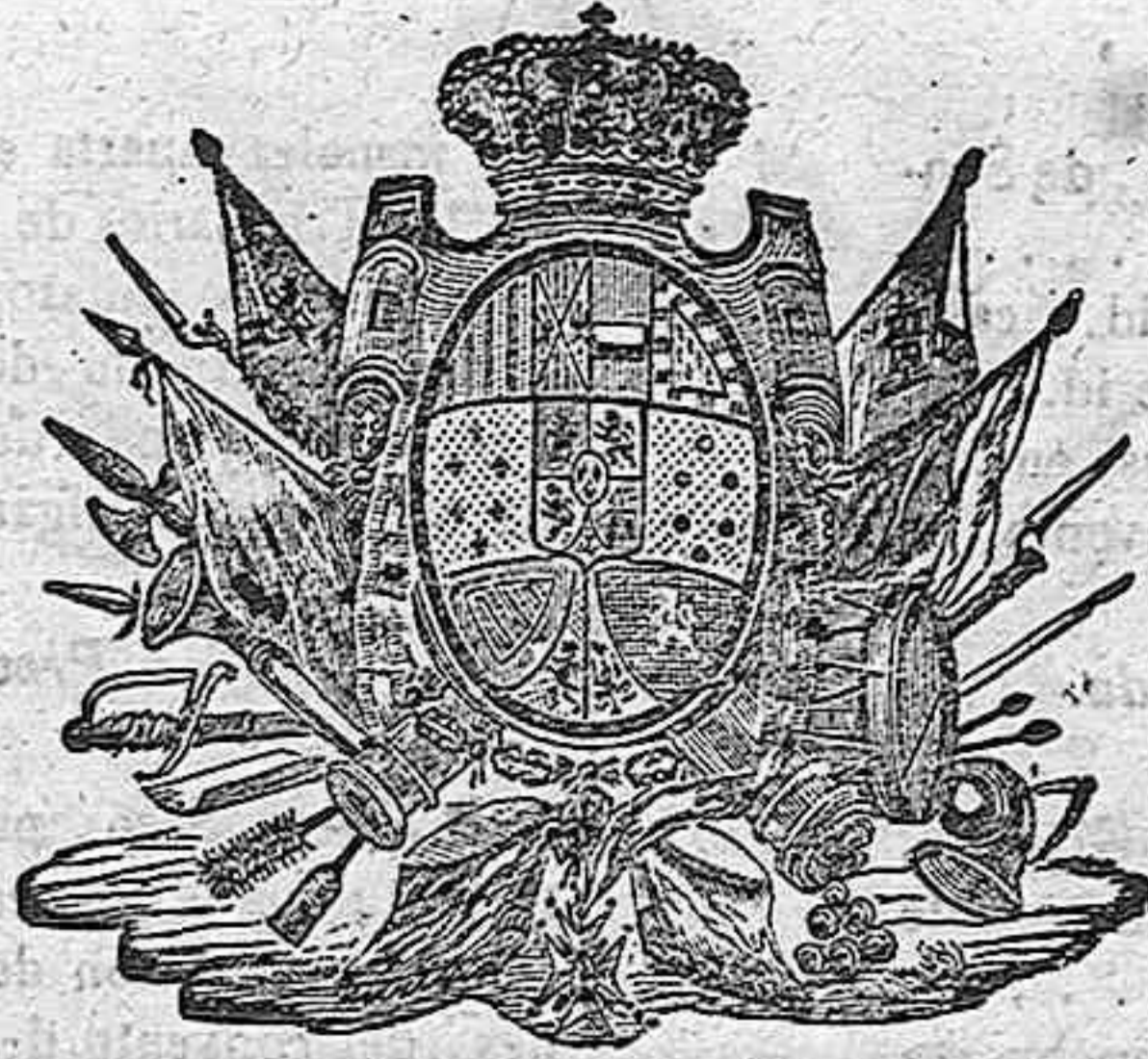


Este Boletín se publica los Martes, Jueves y Sábados de cada semana, y se suscribe á él en esta ciudad en el Almacén de papel de BREA y LOPEZ calle de la Potenda.



Las reclamaciones, comunicados y avisos que se hagan, se remitirán á esta Redacion francos de porte.

Precio para los Suscritores de esta Ciudad llevado á sus casas.

Por un mes. . . . 8 rs.
Por tresid. . . . 23
Por seisid. . . . 45
Por un año. . . . 88

Para los de los Pueblos de la Provincia, franco de porte.

Por un mes. . . . 11 rs.
Por tresid. . . . 32
Por seis id. . . . 62
Por un año. . . . 120

Mártres 12 de Noviembre de 1839.

Precio 6 ctos.

Boletín oficial de Segovia.

ARTICULO DE OFICIO.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Real orden de 26 de Octubre, disponiendo á quien corresponde la toma de razon de los títulos espedidos para Ultramar.

El Sr. Ministro de Hacienda en 26 de este mes dice al de la Gobernacion de la Península de Real orden lo siguiente.=Por Real orden de 7 de Octubre de 1834 se sirvió mandar S. M. la Reina Gobernadora que la seccion de Contabilidad de este Ministerio, tomase razon de los títulos y Reales cédulas que se espidiesen para las provincias de Ultramar sustituyendo en esta obligacion á las Contadurías generales de Indias extinguidas por Real decreto de 3 de Agosto del referido año. Y habiéndolo sido tambien la citada seccion de Contabilidad por otro Real decreto de 18 del corriente. S. M. ha tenido á bien resolver que la titulada de Ultramar en dicho Ministerio, tome razon de los títulos y cédulas que se espidan en adelante para las provincias expresadas y de las pendientes de este requisito por haberse despachado antes de la presente declaracion.=De orden de S. M. comunicada por el expresado Sr. Ministro de la Gobernacion lo traslado á V. S. para su inteligencia, la de esa Diputacion y pueblos de esa provincia, á cuyo fin hará V. S. se inserte en el Boletín oficial de ella. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de Octubre de 1839.=El Subsecretario, Juan Felipe Martinez.=Sr. Gefe político de Segovia.

Venta de Bienes nacionales.

FINCAS ADJUDICADAS

y personas á cuyo favor lo han sido.

Anuncio núm. 1645.

La Junta de ventas de bienes nacionales, en uso de las facultades que se le conceden por el art. 38 de la Real instruccion de 19 de Marzo de 1836, ha acordado declarar y publicar los nombres de los compradores de fincas rematadas en esta Corte y provincias que se expresan, y asimismo las cantidades en que se les adjudican.

Reales vn.

Provincia de Castellon.

- D. Vicente Moros remató una heredad-huerta, partida de Censal término de id., de 1 fanega 5 celemines 8 estadales de los dominicos de id. en 15600
- D. Pedro Gutierrez de Otero remató un campo-huerta en id., partida de Taxida, de 11 celemines 41 estadales de los Capuchinos de id. en 101000
- D. Bartolomé Fábregas remató una heredad-huerta término id., partida de Censal, de 11 celemines 11 estadales, de los dominicos de id. en 104000
- D. Vicente Ferrer remató una casa-alqueria y tierra huerta, término Partida de S. José, de una fanega 6 celemines 21 estadales de dicho convento, en 120000
- D. Vicente Moros remató una heredad en id., partida de Almalafa, de 8 celemines 36 estadales, de las Franciscas de id., en 101000
- D. Tomas Tárraga remató una casa en Cas-

tellon, calle de la Cárcel vieja, n. 5, de Santa Clara de id., en. 11500
 El mismo remató una casa en id., calle Mayor n. 116, de las Franciscas de id., en. 41000
 D. Joaquin Tárrega remató una casa en id., calle de Gombau, n. 1, de dicho convento, en 10000

Provincia de Granada.

D. José Ponce remató una casa en Granada, calle del Silencio n. 16, de la encarnacion de id. en. 13600
 D. José María Romero remató un huerto con casa, término de Baza, en el camino de los Molinos, de 1½ fanegas y varios árboles, de Sta. Isabel de Baza, en. 12100
 D. Francisco Javier Moreno, para ceder, remató una casa en id., calle del Silencio, número 14, manzana 159, de la Encarnacion de id., en. 13500
 El mismo remató una casa en id., n. 15 manzana 559, de dicho convento, en. . . . 13500

Provincia de Jaen.

D. Angel Romero Espinosa remató un cortijo con casa de teja, sitio de Las Rozas ó Buenavista, término de Alcaudete, de 218 fanegas y 6 celemines de tierra, de Sta. Clara de id., en. 100000
 Doña Manuela Roldan y Colomo remató otro id. llamado el Cortijuelo término de Torrejimenó, de 188 fanegas y 9 celemines de tierra, de las dominicas de id., en. 214200
 D. Diego Lopez remató otro id. llamado Lendides, en término id., de 277 fanegas 6 celemines de tierra en 22 hazas unidas, de id. id., en. 232000
 D. José María Cuellar remató otro id. con id. llamado de Calvete, sitio de id., término de Fuente del Rey, compuesto de varias hazas unidas que hacen 91 fanegas 11 celemines de tierra, de las Ursulas de Jaen, en. . . . 96000
 D. Gregorio Abril remató la primera suerte de tierra, al sitio de Viñuela, término de Alcalá la Real, de 65 fanegas, de las religiosas Trinitarias de id., en. 35000

Provincia de Tarragona.

D. Benito Vicens, para ceder, remató un huerto llamado de Ardebol, término de Tortosa, partida de Monte de Llera, de 6 jornales y 2 cuartas con pozo de noria, una casa derruida y 130 frutales de los dominicos de id., en. 74000
 D. José Estrany remató una suerte en término de Tortosa, partida de Castelnou, de 5¼ jornales, de id., en. 12100
 El mismo remató un huerto en id., partida de Palomera, de 3¼ jornales de huerta con casa y varios frutales de S. Francisco de la misma, en. 40000
 El mismo remató toda aquella pieza de tierra término id., partida de Arens de Peiró de

7¼ jornales huerta con casa y varios frutales, de los Trinitarios de id., en. 61000
 El mismo remató toda aquella montaña situada en término de Tortosa, partida de La Pedrera de jaspe, de 25 jornales con 426 pies de olivo y 106 algarrobos, de id., en. . . . 12500

Provincia de Albacete.

D. Diego Seco, para D. Juan Antonio Martinez, remató una casa labor titulada de Don Pedro, jurisdiccion de Albacete, de 466 almudes, del convento de franciscas de id., en. . . 100000
 D. Pedro Alcántara Morales, para ceder, remató la haza de 24 almudes, contigua á El Salobral, jurisdiccion de id., de 11 fanegas 1 celemin y 1 cuartillo, del convento de Agustinos calzados de id., en. 75000

Provincia de Ciudad-Real.

D. Telesforo Bayo, para D. José Caballos, remató un quinto titulado Corropelado, término de Bilbis y Alamedas, con 1103 fanegas de tierra labrantía, de pastos y monte de la Encómienda de Bilbis, en. 213000

(Se continuará.)

AVISO.

Por el Juzgado de primera instancia de la villa de Sepúlveda, se cita, llama y emplaza á Santiago mariñas, natural del pueblo de Fuentenebro, para que en el término de veinte dias, contados desde el de la publicacion de este Boletin, comparezca en el dicho juzgado á responder á los cargos que contra él resultan y ha usar de su derecho y defensa en la causa criminal que se le sigue por el robo que cometió con Pedro Hernando, Joaquin Soria, Francisco y Tomas Sanchez, en la casa parador de José Dominguez, vecino de Fresno de la Fuente en la noche del 5 de Febrero de 1837, con apercibimiento que pasado dicho término sin verificarlo se entenderán todos los actos y diligencias que le toquen y conciernan con los estrados de la audiencia, parándole todo perjuicio.

ANUNCIOS.

Por providencia del Señor Intendente de esta provincia se ha señalado el dia 25 del actual y hora de las 11 á 12 de la mañana en las casas de Ayuntamiento para la celebracion del remate del molino harinero titulado del Portalejo en la ribera de esta Ciudad que perteneció á las religiosas de Sta. Isabel y que debió celebrarse el dia 9 del actual.

Se halla vacante la escuela de primeras letras del pueblo de la Armuña, su dotacion 100 ducados pagados de propios, y ademas la cuota que satisfacen los padres de los niños y casa habitacion. Los aspirantes á ella que se hallen con los requisitos que previene el reglamento de instruccion primaria, acudirán con su solicitud al señor Alcalde de dicho pueblo; teniendo entendido que se proveerá el dia 12 de Diciembre próximo.